



De la disolución a la recreación de la comunidad. Un contrapunto entre Max Weber y François Perroux

Victoria Haidar

Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe

E-mail: vhaidar@fcjs.unl.edu.ar

Papeles del CEIC
ISSN: 1695-6494



Volumen 2010/1
54
marzo 2010

Resumen

De la disolución a la recreación de la comunidad. Un contrapunto entre Max Weber y François Perroux.

Abstract

From the dissolution to recreation of community. A counterpoint between Max Weber and François Perroux.

En *La situación de los trabajadores agrícolas al Este del Elba. Visión General* (1892) Max Weber analiza la crisis de la comunidad de intereses que ligaba a los *junkers* y los aparceros para encontrar en el proyecto de formación de la nación, un antídoto contra las tendencias sociales disolventes. En *Capitalismo y comunidad de trabajo* (1938) François Perroux intenta conjurar la cuestión social y transformar el Estado, inyectando al mercado una dimensión comunitaria. Ambos autores problematizaron la misma falta de organización del trabajo, de un orden que, al vincular a trabajadores y capitalistas en sentidos, prácticas y relaciones comunes restringiera las posibilidades de conflicto. Este artículo circunscribe la respuesta común que Weber y Perroux ofrecieron frente a ese problema, esto es, la cuestión de la comunidad. Así, en los sucesivos apartados se discuten las características y las funciones atribuidas a la comunidad; su relación con el individuo y el papel conferido a la comunidad nacional organizada por el Estado, para plantear, finalmente, algunas conclusiones.

In *The situation of agrarian workers at East of the Elbe's River. General Vision* (1892) Max Weber analyses the crisis of the community of interests that relates junkers to peasants to find, in the project to build a nation, a remedy to dissolvent social trends. In *Capitalism and labor community* (1938) François Perroux tries to conjure the social question and to transform the State, inject a community dimension to the market. Both authors discuss the same vacuum of work organization, of an order that, relating workers and owners in common meanings, practices and relations, reduce the possibilities of conflicts. The focus of the article is on the common answer that Weber and Perroux offer to this problem, that is, the question of community. Different passages discuss qualities and functions attribute to community; its relation with the individual and the role conferred to the national community organized by the State, so to propose some conclusions.

Palabras clave

Comunidad, estado, organización del Trabajo

Key words

Community, State, Labour's Organization

Índice

1) Introducción.....	2
2) Destino comunizado, producción y trabajo organizados. Sobre la comunidad de intereses en Max Weber	5
3) Diálogo comunizado, producción y trabajo organizados. Sobre la comunidad de trabajo en François Perroux	9
4) Sujetos en comunidad y en sociedad	13
5) Vías alternativas para la organización a través de la comunidad nacional-estatal... ..	15
6) Conclusiones	20
7) Bibliografía	25





1) INTRODUCCIÓN

Hacia fines del siglo XX, la *cuestión agraria* emergente de la progresiva disolución de la organización patriarcal del trabajo en la Prusia Oriental, atrajo la atención de la Asociación de Política Social (*Verein für Sozialpolitik*), una usina de pensamiento orientada hacia la reforma social, formada por intelectuales, altos funcionarios y hombres prácticos, en la que “conocimiento académico” y “convicciones políticas” se legitimaban y estimulaban mutuamente (Krüger, 1988: 72)¹. Preocupada por los procesos de transformación que se estaban desplegando en los territorios del Este y que amenazaban con liquidar el tejido social de la hacienda patriarcal, la Asociación llevó a cabo una serie de encuestas entre los propietarios. Una conjunción peligrosa de factores conspiraba contra la reproducción del orden: la progresiva orientación de los *junkers*² hacia formas de producción capitalista, la *fuga* concomitante de los campesinos alemanes de las haciendas y su desplazamiento hacia las ciudades industrializadas del Oeste y la “polonización” de la fuerza de trabajo. *La situación de los trabajadores agrícolas en la Alemania del Este del Elba Visión General* (1990), el informe que Max Weber escribió en relación a esas encuestas, hizo parte de ese ejercicio colectivo de indagación y respuesta.

¹ La *Verein* fue fundada en 1873 por un conjunto de profesores universitarios provenientes del campo de la economía (Wagner, Schmoller, Brentano, Knapp) y del derecho (Gneist), con la expectativa de influir sobre un círculo más amplio e, incluso, sobre la política del *Reich*. Eficaz en la persecución de sus objetivos, rápidamente se integraron a ella hombres prácticos y la Asociación logró presentar sus proyectos ante el Parlamento (Weber, M. 1988:127). No obstante, hacia el cambio de siglo, su capacidad de incidencia comenzó a diluirse. Esto se debió, en parte, a factores “externos”, dados por la emergencia de grupos de presión y por la extensión de la educación universitaria en detrimento de la “cultura burguesa” que representaba la *Verein*. Pero, asimismo, a las contradicciones entre diversas posiciones al interior de la economía política, disciplina que inspiraba sus intervenciones. En este grupo fundador se advertía ya una oposición entre una visión más “liberal” y otra más “conservadora” de la reforma social. Luego, se suscitaron también conflictos “intergeneracionales”, entre el grupo fundador, la generación intermedia, nacida entre 1855 y 1870 (en la que se cuenta la intervención de Max Weber) y la generación más joven, nacida después de 1870. Para un desarrollo más amplio de la trayectoria de la *Verein*, vid. Krüger, 1988.

² Nos referimos a los grandes propietarios de las haciendas, quienes, durante el período de unificación del *Reich* integraron sus ejércitos y se desempeñaron como funcionarios. No sólo eran dueños de tierras sino que ejercían en el ámbito de la hacienda una autoridad de tipo *patriarcal* respecto a las diversas categorías de trabajadores que se desempeñaban en ella.



Unas décadas después, en la Francia de entre-guerras, el estado de la *cuestión social post* intervención de las tecnologías del seguro (Ewald, 1986), eclipsaba la reflexión de varios intelectuales con vocación reformadora. El desplazamiento de la confrontación capital-trabajo hacia los mecanismos del seguro, iniciado a fines del siglo XIX, había modificado las relaciones de fuerza en beneficio de las organizaciones obreras. Lo que había sido un primer ensayo de cauterización produjo, como efecto, un reforzamiento del problema. El conflicto se revitalizó y el Estado resultó cada vez más permeado por demandas corporativas que minaban su autoridad. Con *Capitalismo y Comunidad de Trabajo* (1938) y otros textos afines, François Perroux, un economista de extracción católica, ofreció una nueva fórmula de enlace entre el Estado y las corporaciones, capaz de producir orden social.

Ambos escenarios constituyeron ocasiones propicias para que el saber experto incursionara en el campo de la política. El joven Max Weber aplicó sus utensilios sociológicos a explicar la disolución del régimen patriarcal y pensar en prospectiva los problemas que la evanescencia de los lazos comunitarios había legado al Estado alemán. En otro contexto, François Perroux se sirvió de una teoría económica colonizada por el personalismo francés y de los insumos de un corporativismo remozado para confrontar la cuestión social. El personalismo es un movimiento intelectual formado en Francia alrededor de la década del '30 por pensadores de procedencia cristiana que se caracterizó por defender una ética personalista en todos los ámbitos de la vida social y que procuraba desmarcarse del liberalismo y del socialismo³. Por otra parte, la propuesta comunitaria de Perroux dialoga explícitamente con el corporativismo francés de orientación cristiana inspirado en las ideas de La Tour du Pin, uno de los representantes del cristianismo social, línea de pensamiento originada a mediados

³ Una de las obras centrales de ese movimiento, cuyo órgano de expresión era la revista *Esprit* (fundada en 1932), es *Manifiesto del Personalismo* (1976 [1936]) de Emmanuel Mounier.



del siglo XIX fundada sobre una concepción organicista y paternalista del orden social, crítica del parlamentarismo burgués y del industrialismo.⁴

Ambas intervenciones se inscriben en constelaciones diferentes. El weberiano es un discurso *de frontera* entre dos tipos de sociabilidad y civilidad que cartografía la crisis derivada del repliegue de los vínculos tradicionales y la efervescencia de la individualización *en tránsito*. El texto de Perroux, si bien se emplaza sobre un diagnóstico de desintegración social ya consolidado, en tanto es inherente al capitalismo, emerge también como respuesta frente a la crisis de ese sistema económico, entendido como:

“Conjunto coherente de instituciones y de mecanismos de la producción, de la circulación, del consumo y de la distribución y un *estilo de vida*, es decir, una interpretación general traducida en actos de la vida social, asentada sobre una jerarquía determinada de valores”⁵ (Perroux, 1938: 4).

No obstante, los dos discursos interceptan la relación salarial capitalista no para cancelarla sino para aliviar sus efectos. Problematizan la misma *falta* de organización del trabajo, el déficit de un orden que, al estrechar a trabajadores y capitalistas en sentidos, prácticas y relaciones comunes, restrinja las posibilidades de conflicto. Este artículo apunta, precisamente, a caracterizar esa *zona en común* que los acerca: la cuestión de la comunidad. Para ello, los apartados II y III, cuyo propósito es principalmente descriptivo, discuten las características y funciones que Weber y Perroux, respectivamente, atribuyeron a la comunidad. Los dos apartados siguientes, de carácter analítico, refieren, el IV, a la forma en que ambos autores pensaron las relaciones entre ese *dispositivo de fijación* y el individuo, y el V, al papel que le confirieron a la comunidad

⁴ Si bien la propuesta de Émile Durkheim (2003 [1950]) de activar las corporaciones profesionales como antídoto frente a los problemas del tejido social en condiciones de Modernidad se inscribe en el registro de “lo comunitario” (Grondona, 2008), diferenciándose de la línea del corporativismo cristiano, al repasar los “usos” de la noción de corporación, Perroux no alude a la reflexión durkheimiana; aunque el *Segundo Prefacio a la División del Trabajo Social* (1993 [1903]) es incluso anterior a *Hacia un orden social justo*, el texto de La Tour du Pin (1907).

⁵ La traducción de todos los textos de François Perroux citados a lo largo del artículo pertenecen a la autora.



nacional organizada por el Estado. Finalmente, en el apartado VI se exponen algunas conclusiones.

2) *DESTINO COMUNIZADO*, PRODUCCIÓN Y TRABAJO ORGANIZADOS. SOBRE LA COMUNIDAD DE INTERESES EN MAX WEBER

La situación de los trabajadores agrícolas en la Alemania del Este del Elba partía del interrogante relativo a la subsistencia de la *comunidad de intereses* que, enraizada en la hacienda de propiedad del *junker*, había constituido durante el Medioevo el soporte social de la economía agraria en las tierras del Este y una usina de producción de cuerpos disciplinados para el Imperio. Hacia fines del siglo XIX, esa organización resultaba amenazada por las diversas manifestaciones de la *vía alemana* hacia el capitalismo. Los terratenientes comenzaron a implementar técnicas de producción y a desarrollar motivaciones típicamente capitalistas. Esos elementos, extraños a un régimen doméstico, habían percutido sobre la organización comunal del trabajo, convirtiendo lo que antes era un destino común en una empresa individual o, mejor, de clase. La generalización del cultivo de la remolacha azucarera produjo la obsolescencia de la *aparcería*⁶, ya que los propietarios preferían contratar trabajadores en forma temporaria y remunerarlos a través de un salario. Diluida la *base material* que los unía, los campesinos alemanes abandonaron masivamente la hacienda para desplazarse hacia el Oeste industrializado, lo cual generó, a su vez, el problema de la escasez de mano de obra. Esa necesidad vino a ser cubierta por un flujo de inmigrantes polacos que, aprovechando la reapertura parcial de

⁶ La *aparcería* es una forma de organizar el trabajo agrario en virtud de la cual un trabajador, el *aparcerero* o *Instmann*, se instala con su familia en la hacienda, vinculándose con el *junker* a través de contratos anuales. El *aparcerero* percibe por su trabajo y el de su familia una remuneración en parte monetaria y en parte en especie, además de vivienda gratuita y cantidades fijas de carbón y madera. Como contrapartida está obligado a aportar a la producción los utensilios de labor, el ganado y la simiente. La relación que vincula al trabajador con el propietario de la hacienda no es puramente salarial sino en parte "asociativa". La mitad del año del contrato recibe un sueldo diario pero durante el invierno se ocupa de la "trilla", actividad por la cual percibe parte del producto que se obtiene de ella, por lo cual está sujeto a las oscilaciones de la cosecha. Así, participa de los ingresos del *junker*, encontrándose subordinado, en consecuencia a sus decisiones.



las fronteras decretada por el gobierno prusiano en virtud de la presión de los *junkers*, habían llegado para remplazar la mano de obra fugitiva. Así, la migración de los trabajadores alemanes produjo una alteración de la composición étnica de la fuerza de trabajo engendrando con ella el problema del carácter “polaco” de la población ocupada temporariamente, por el peligro que representaba para la política de germanización que venía desarrollando el Imperio Alemán.

Como respuesta a aquel interrogante, Weber ofreció un relato sociológico que, partiendo de la caracterización de las relaciones sociales al interior de la *comunidad de intereses*, defendía la idea de su imposible continuidad, fundándose para ello en la descripción de un conjunto de mutaciones irreversibles de orden material y cultural. Esa prognosis no equivalió, no obstante, a decretar cancelada toda forma comunitaria del lazo. Por el contrario, una de las principales contribuciones del texto al pensamiento sobre la comunidad es que reflexiona en dos tiempos, encadenando el diagnóstico de una comunidad que agoniza al proyecto de apuntalar otra comunidad en formación. En ese ejercicio apela a diversos registros de la noción, articulándola en ocasiones como *forma histórica* de organización de la relación social⁷ y, en otras, como *forma sustancial* de integración de individuos, enraizada sobre el presupuesto ontológico de la *nación germana*.

La hipótesis de que la *comunidad de intereses* está irremediamente perdida se justifica en el transcurrir del texto, a partir de una minuciosa reposición de sus trazos y de la identificación de una serie de reversibilidades. Proprietarios, aparceros y trabajadores de otras categorías, constituían una *comunidad de destino*, estructurada sobre elementos materiales y simbólicos⁸. Aun jerarquizadas, puesto que el aparcerero dependía *de facto* y *de iure* del señor,

⁷ Para una *tipología* de la comunidad en la teoría sociológica clásica vid. de Marinis, 2008.

⁸ Las haciendas a las que se refiere el informe de Weber, explotadas por sus propietarios, estaban integradas por una servidumbre fija, remunerada parte en especie y parte en dinero, aparceros y jornaleros libres (Carabaña Morales, 1990:226).



las relaciones entre ambos convergían en un común interés por el rendimiento óptimo de la hacienda, porque la remuneración del aparcerero consistía en un porcentaje de la producción. Si bien éste formaba junto con su familia una unidad relativamente independiente de la hacienda, podía *entretejer* de manera duradera esa economía con la de la explotación (Weber, 1990), insertándola, si bien en una posición subordinada, en una estructura cooperativa más amplia (Ferraresi, 2003:97).

Varias condiciones hacían posible ese régimen. Por una parte, el territorio de la hacienda constituía un espacio de anclaje común que fijaba, aun de manera desigual, a señores y aparceros a la tierra. Luego, estaba organizada como una economía predominantemente natural y autárquica: su horizonte de sentido provenía de la naturaleza, que funcionaba como norma y principio de orden (Ferraresi, 2003:106). Precisamente, el carácter natural de esas relaciones confería a la hacienda patriarcal un sesgo comunitario, acercándola a la caracterización weberiana de un tipo ideal de economía doméstica, el *oikos* (Mezzadra, 2005).

Si bien esta imbricación material de intereses constituía la *única base segura* de la relación patriarcal, estaba galvanizada también por una serie de elementos ético-políticos. En un esquema así, el señor encarnaba el *bien común*:

“...ellos [los *junkers*, el paréntesis es nuestro] asumieron el papel cargado de responsabilidades del patrón, lanzándose al terreno de la difícil lucha de intereses de la actividad económica, para configurar una organización laboral en la que el dueño de la explotación rústica era de hecho, hasta cierto punto, el representante nato de los intereses de la gente” (Weber, 1990:245).

En los escritos referidos a la sociología de la dominación, Weber detalla las responsabilidades del patrón en un régimen patriarcal: debía a los subordinados protección contra los peligros externos y, fundamentalmente, un tratamiento *humano* en lo relativo al aprovechamiento de su capacidad de trabajo.



Esa limitación en el uso de la fuerza laboral se explicaba, a decir del autor, porque se trataba de una economía dirigida no al lucro, sino a la satisfacción de necesidades diferenciadas cuantitativamente y además, porque esa auto-limitación resultaba funcional a los intereses del señor. No sólo la seguridad de su dominio sino también sus beneficios dependían del modo de pensar y la disposición de ánimo de los trabajadores (Weber, 1999:757). Así, la percepción de que el *junker* constituía el “representante nato de los intereses de su gente” (Weber, 1990: 245) reforzada por la cooperación económica, inspiraba en los aparceros el sentimiento de constituir un todo, *sentimiento subjetivo* que, en escritos posteriores (Weber, 1999: 33), constituye la marca distintiva de las relaciones comunitarias.

Pero cuando el *junker*, presionado por tendencias objetivas, abandona las formas de cultivo tradicionales y reemplaza la satisfacción de las necesidades conforme a su rango por la búsqueda de la ganancia, no sólo las condiciones materiales de la reproducción de la vida de los trabajadores comienzan a flaquear, sino que todo el sistema de mentalidades adherido a ella se resquebraja. La convicción de pertenecer a un todo cede y emergen unas expectativas, unas ilusiones, unos deseos individuales que funcionaron como catalizadores del desmoronamiento de todo un sistema de relaciones sociales. Para referirse a este proceso, Weber recurre a un esquema explicativo-interpretativo que combina el registro estructural de unas formas capitalistas que se imponen con independencia de la voluntad de propietarios y trabajadores, con la perspectiva subjetiva de los actores. En palabras del autor:

“Ambas partes —trabajador y patrono— contribuyen a la evolución mencionada; el patronato individual actúa ni más ni menos que en respuesta a una situación que no es sino producto final de fuerzas coactivas. Si quiere seguir existiendo bajo las condiciones actuales de competencia, superando las dificultades del mercado de trabajo, no puede actuar de forma distinta. Precisamente esto es lo inquietante de la situación: la efectividad de las tendencias evolutivas presentes en ella es



independiente del hacer y deshacer del individuo” (Weber, 1990:243).

Desde una perspectiva marxista, *La situación de los trabajadores agrícolas en la Alemania del Este del Elba* procede a constatar la dimisión irremediable de una forma política que no se corresponde más con la relación de producción de su base económica (Ferraresi, 2003: 95). Los intereses de los propietarios se desacoplan de los intereses de los antiguos trabajadores y el vínculo laboral asume una forma puramente salarial. Ese desacople, pero también la nueva legislación sociopolítica del Imperio y, a decir de Weber, el cambio en las necesidades psicológicas de los seres humanos, condicionan la emergencia de una nueva mentalidad, de un nuevo modo de *conducción de la vida (Lebensführung)* que acelera la destrucción de los vínculos comunitarios. La “magia potente y puramente psicológica de la libertad” (Weber, 1990:247) conduce a los campesinos alemanes que migran a elegir una *vida desafiliada*.

La disolución de la comunidad de intereses produce un déficit de organización que la sociedad no parece poder cubrir. Consideremos ahora como caracteriza Perroux el problema del orden que aqueja a la sociedad francesa de entreguerras.

3) DIÁLOGO COMUNIZADO, PRODUCCIÓN Y TRABAJO ORGANIZADOS. SOBRE LA COMUNIDAD DE TRABAJO EN FRANÇOIS PERROUX

Capitalismo y comunidad de trabajo (1938) de François Perroux se recorta sobre el fondo de la problematización del liberalismo, la organización del trabajo y la democracia que se desarrolló en la Francia de entre guerras. Por una parte, la implementación del seguro había transportado el conflicto que antes oponía de manera directa al trabajo y al capital, a escala de dos abstracciones: lo social y lo económico. El reconocimiento de los derechos sociales fortaleció a los sindicatos reformistas que se emplazaron, ya a partir de la Guerra, como los legítimos apoderados del interés general, en nombre de la ampliación de la racionalidad social (Donzelot, 2007:115). Otro de los problemas



que inquietaba a los intelectuales era la creciente formación de monopolios. Ambos factores comprometían la neutralidad del Estado, que, presionado por las lógicas paritarias, se había convertido en un actor inocuo y debilitado.

La problematización renovada del conflicto se bifurcaba en dos líneas: la alternativa de la *democracia industrial*, formulada en Francia por pensadores provenientes del sindicalismo e intelectuales, consideraba necesario ampliar la capacidad política de los *actores efectivos de la sociedad*, para hacer reaparecer las relaciones de poder que la abstracción del seguro había opacado. La otra posibilidad, en la que se inscribe la intervención de François Perroux, de intelectuales neosocialistas y de la *nueva derecha*, estaba representada por el *neocorporativismo* (Donzelot, 2007). Estos autores se lamentaban por el hecho de que el obrero se había desligado moralmente de su trabajo y sólo permanecía vinculado a la empresa a través del salario.

Aun preocupado por la distancia que separaba a obreros y capitalistas, la estrategia de moralización de la economía que François Perroux hilvanó durante el período de entre guerras, pretendió constituir una *tercera vía*, desmarcada tanto respecto de las alternativas que ansiaban reponer formas precapitalistas como de los polos que constituían el socialismo y el liberalismo. Su *comunidad de trabajo* no estaba garantizada, desde arriba, por la figura de un patrón/señor que ejercía la autoridad en nombre de los mejores intereses de los trabajadores (Perroux, 1936a). Por ello, independientemente de apostar por la revitalización de los motivos corporativistas, se esforzó por diferenciar su propuesta tanto de la vieja corporación medieval como de las variantes autoritarias de corporativismo; de allí que prefirió utilizar, en lugar de *corporación*, la palabra *comunidad*:

“Es rigurosamente exacto que he creído marcar una ruptura con una tradición y con una corriente política. Es cierto que he deseado, a través de una palabra nueva, alcanzar la audiencia de grupos que habrían rechazado toda discusión si les hubiera hablado de corporativismo. Pero si la palabra es



nueva, y si la institución que designa es presentada por medio de ella, a todos los públicos de derecha y de izquierda, de lo que se trata, en mi pensamiento al menos, es de una *institución nueva*. La Comunidad de Trabajo no es la corporación sea de la época medieval, de los regímenes totalitarios, de las doctrinas del catolicismo social. Toda ella es otra cosa” (Perroux, 1938b: 85).

Como reacción contra la separación del trabajo y del capital y los peligros que la monopolización engendraba para la democracia, diseñó un dispositivo comunitario que, engarzado en la instancia misma de formación de los precios, suministraría un esquema para la organización del mercado.

El proyecto de instalar en la economía un artefacto (la *comunidad de trabajo*) que regulase la formación de los precios no constituía un exotismo en un contexto en el que la agudización del conflicto capital-trabajo y la explosión de una *competencia salvaje* inclinaban a revisar el método liberal de gobierno. En este sentido, el período que se extiende desde la década del '20 hasta la finalización de la ocupación, fue prolífero en la circulación y la experimentación de diversas tecnologías dirigidas a regular el mercado, racionalizar el trabajo y mejorar las relaciones sociales al interior de las empresas (Lemarchand, 2004). La creación de la Comisión General de Organización Científica del Trabajo en 1926⁹ y la difusión de las ideas de la organización científica y administrativa del trabajo, constituyeron las condiciones para la emergencia de un movimiento en pos de la uniformidad del precio de coste, que encontraba adeptos entre empresarios, sindicalistas y expertos.

Vinculada a esa empresa de *pacificación* vía regulación del precio, la *comunidad de trabajo* constituía un agrupamiento de carácter público en el que estaban representados paritariamente patrones y obreros y cuya función consistía en fijar, por medio de una decisión vinculante, los precios de los produc-

⁹ Esa Comisión, conocida como CÉGOS, fue creada por la Confederación General de la Producción Francesa, principal organización patronal. Integrada por ingenieros discípulos de Taylor y Fayol y por representantes de la patronal, tuvo como objetivo difundir y mejorar los métodos de la organización científica del trabajo, incluyendo la consideración de la opinión que los empresarios se hacían de ellos al experimentarlos (Lemarchand, 2004).



tos y servicios, en lugar de dejar que se establecieran por el juego de la libre competencia (Perroux, 1938a: 169). El autor confiaba en que ese mecanismo fuera capaz de neutralizar las consecuencias disolventes de la protesta obrera, pero sin suprimir el mercado. Consciente de la imposibilidad de toda comunización espontánea de los intereses, la propuesta del economista consistió en articular su expresión corporativa (por sector de actividad), con una estrategia tendiente a aproximar las posiciones de distintos actores, con la finalidad de arribar a decisiones que fueran expresión del “bien común”. Para ello, diseñó un procedimiento institucional que pre-configuraba la colaboración entre el capital y el trabajo, de manera que esos intereses se expresaran, negociaran y conciliaran organizadamente, en función de una matriz dialógica distante, a la vez, del contrato de trabajo y de las convenciones colectivas. Incompatibles *a priori*, existía un instrumento capaz de imprimir cierta coherencia a los proyectos antagónicos del capital y del trabajo: el *diálogo social*. Su valor residía en que activaba un conjunto de *intercambios mudos* entre los actores, incorporando los tabúes y las conceptualizaciones implícitamente normativas que mantenían el orden social existente¹⁰, revivía las costumbres y los valores de la comunidad cristiana (Déat, 1938: 40).

La sujeción de todos los actores a reglas comunes permitiría arribar a resultados siempre parcialmente comunitarios: la fijación de un precio razonable. Pero, además, la incompatibilidad inicial de las posiciones se matizaba por la incorporación en la discusión de la perspectiva del *bien común*, representado por “los valores morales de los miembros de la comunidad nacional” (Perroux, 1938b:99).¹¹ Articulada bajo un registro sustancial, la comunidad nacional re-

¹⁰ Perroux, François, 1964, *Industrie et création collective*, t.I, París, PUF, pp.107. Citado por Laugero, 2003.

¹¹ La apelación de Perroux al *diálogo* como estrategia para lograr el entendimiento entre las clases sociales, guarda cierta relación con la teoría de la acción comunicativa que Jürgen Habermas (1987 [1981]) formularía durante la década del '80. El filósofo alemán emplazaría, como Perroux, al *diálogo* como única instancia válida para la producción de *entendimiento intersubjetivo* en la Modernidad. Por otra parte, más allá de las divergencias entre la filosofía personalista que inspira el enfoque de Perroux y la trama de presupuestos teóricos sobre los



sultaba actualizada al interior de la comunidad de trabajo, por *terceros árbitros* que ponían en locución y defendían el bien común. Su intervención aseguraba la representación de *otros sentidos* diversos al económico, cuya expresión re-vigorizaba la democracia: aspiraciones morales, preferencias intelectuales y espirituales.

La *comunización* se lograba, entonces, a través de dos estrategias combinadas. Por una parte, se *comunizaba*, institucionalmente y *desde arriba*, la comunicación entre capitalistas y trabajadores, imponiéndoles, como forma de lazo, el esquema del diálogo. Por otra parte, esos intercambios resultaban también *comunizados* a partir de la incorporación de la perspectiva del *bien común*, es decir, de los valores de la *comunidad nacional*. Entre esas dimensiones no mediaba una oposición del tipo “comunidad por la forma” – “comunidad por la sustancia” sino que, más bien, las dos estrategias traficaban *valores comunitarios* de diverso pedigrí. Combinando el diálogo con la reposición (desde el exterior de la economía) del bien común, se esperaba producir un resultado comunitario: en lugar de precios determinados *naturalmente* por la *mano invisible del mercado*, precios *comunitariamente* fijados por el acuerdo emanado del *diálogo* entre las *fuerzas reales* y por el peso de los *valores sustanciales* de la “comunidad nacional”.

4) SUJETOS EN COMUNIDAD Y EN SOCIEDAD

Una de las líneas de reflexión que le permitieron a Weber defender sociológicamente la hipótesis de la disolución de la comunidad de intereses tiene como eje la cuestión del sujeto. Precisamente, lo que hacía impensable, entre

que se levanta la teoría de la acción comunicativa, ambas reflexiones descansan en el reconocimiento de un conjunto de condiciones normativas universales: los “valores de la persona” en Perroux y la “base de validez del habla”, una “trama decentrada de condiciones trascendentalmente posibilitantes, formadoras de estructuras y que impregnan la interacción” (Habermas, 1998 [1992]:66); las que, también en ambas reflexiones, se encuentran *socialmente* enraizadas: el “masivo consenso de fondo” (Habermas, 1998:83) que las respalda está dado, en Habermas por el “mundo de la vida” y en Perroux por los “intercambios mudos”, los “valores sustanciales” que vinculan a todos los sujetos que pertenecen a una misma “comunidad”.



otros factores, la continuidad del régimen patriarcal, era la *individualización* de los campesinos alemanes. Ese proceso reviste en *La situación de los trabajadores agrícolas en la Alemania del Este del Elba* un estatuto bivalente: por una parte es el *emergente* del desacople material de los intereses de empleadores y trabajadores y, por otra, funciona como su *catalizador*. La supresión de la *base material* de ese sistema de relaciones sociales obedeció a tendencias objetivas actualizadas por las decisiones del propietario. Pero la liquidación del residuo patriarcal se debió a la oposición de los trabajadores que prefirieron permutar seguridad y propiedad por autonomía, pagando el precio de la emancipación jurídico-formal del vínculo patriarcal con la expropiación de la condición objetiva del trabajo (Ferraresi, 2003: 103).

El régimen patriarcal fijaba un límite insuperable a las aspiraciones del aparcerero: podían llegar a ser agricultores con contrato anual pero no esperar nada más (Bendix, 2001:41). La *fuga* (Mezzadra, 2005) de la hacienda activó, para el trabajador, la posibilidad de una movilidad social ascendente que hasta entonces había estado bloqueada. Individuo por la capacidad de auto-provisión moral, desligado de los valores sustanciales de la comunidad de intereses, el trabajador ganó, al salir del régimen comunitario, la posibilidad de programar su propio futuro. Independientes en el *impasse*, la libertad así conseguida no es más que una *conditio* de su proletarización, de una nueva caída en otro mecanismo de disciplinamiento.

Mientras el trabajador de la comunidad weberiana es un ser dependiente, la autonomía hacía parte del zócalo ético de la *comunidad de trabajo* diseñada por Perroux (1936b). De acuerdo a la filosofía personalista en que se inspiraba, el hombre se concebía como una *persona*, un ser que se auto-creaba, una síntesis consciente y activa de estados, actitudes, decisiones, deseos. Capaz de imprimir un sentido libremente elegido a su existencia, estaba condicionado por las relaciones (dialógicas) que establecía con otros hombres al interior de los múltiples grupos de los que hacía parte y con un Absoluto trascen-



dente¹². Así, la persona, síntesis singular de distintas dimensiones, se realizaba solo *en relación* con unos valores morales supra-históricos, con un Absoluto trascendente y en el diálogo intersubjetivo con otros hombres. Desde esta perspectiva, Perroux (1936b: 899) concebía a las instituciones, incluida la comunidad de trabajo, como un *estado de fusión sin confusión* en el que cada persona se enriquece a partir de las otras, en lugar de estar limitada por ellas.

De conformidad con esas ideas, la *comunidad de trabajo* portaba la marca de una ética emplazada en una posición intermedia entre individualismo y holismo, según la cual la persona se piensa como una zona de interfaz, de articulación:

“...donde lo colectivo y lo individual adquieren su sentido y se corrigen, donde el ser humano accede a una exacta conciencia de su irreductible libertad y de sus irreductibles dependencias y puede descubrir un punto de equilibrio” (Perroux, 1936b: 894).

5) VÍAS ALTERNATIVAS PARA LA ORGANIZACIÓN A TRAVÉS DE LA COMUNIDAD NACIONAL-ESTATAL

Cuando la *comunidad de intereses* queda disuelta y la sociedad capitalista no parece ofrecer principio de organización alguno, o cuando los procedimientos dialógicos enraizados al interior de esa sociedad no generan los resultados esperados, Weber y Perroux no dudan en recurrir al dispositivo de la comunidad nacional organizada y representada por el Estado, para suturar la laceración social producida por el capitalismo. En ambos casos, asistimos a un re-forzamiento de la autoridad de un Estado que se piensa, en un sentido distante al marxismo, como independiente de las fuerzas económicas.

El Weber de *La situación de los trabajadores agrícolas en la Alemania del Este del Elba* percibe alarmado como el declive de la autoridad patriarcal no

¹² Esta formulación de la noción de persona corresponde al pensamiento de Jean Lacroix (1955), otro intelectual de orientación cristiana que participó con Emmanuel Mounier de la fundación de la revista *Esprit*.



resulta compensado por ningún mecanismo societal y señala la incapacidad de los agentes sociales para proporcionar respuestas que permitan restituir la sustentabilidad económica y política perdida. Tanto en la intervención realizada en el contexto de la *Verein* como en la lección inaugural de la cátedra de economía política de la Universidad de Friburgo, pronunciada en 1895, Weber denuncia el riesgo que la contratación de trabajadores estacionarios polacos, una población cuyo modo de vida se situaba en un nivel extremadamente bajo (2004), representaba para la política de germanización desarrollada por el *Reich*.

Con ello, circunscribe la novedad de una tensión entre la sociedad y el Estado: capitalismo e individualización de por medio, la sociedad se había *desenganchado* de la comunidad nacional, adoptando formas que enrarecían su desarrollo. La configuración de la explotación capitalista conspiraba directamente contra el proyecto estratégico del Imperio que, inspirado en la doctrina de la razón de Estado (Foucault, 2006), estaba implicado en una *lucha eterna* por conservar y desarrollar la *especificidad nacional* (Weber, 2004: 126) de Alemania. El argumento es retomado y ampliado en la lección inaugural, un discurso en el que los “intereses durables de la nación en materia de poder (*puissance*) político” (2004: 126) son emplazados como criterio último y decisivo de evaluación de la política económica.

Por otra parte, la extinción del régimen patronal había significado para el Estado, la pérdida de un dispositivo encargado de producir soldados-ciudadanos. La antigua comunidad de intereses formaba un círculo virtuoso con la comunidad nacional, abasteciendo permanentemente a la burocracia y al ejército (Weber, 1990: 244)¹³. Como sugiere Bendix (2001: 49), la economía

¹³ Destaca Mommsen (1985:47/48) que, no obstante la crítica de Weber a la pretensión aperturista de los *junkers*, por la “des-nacionalización” que su satisfacción significaría para los territorios de la Prusia Oriental, su juicio retrospectivo expresaba el respeto que sentía por la nobleza prusiana, la cual había constituido un estrato de “jefes políticos” dotado, ante todo, de un “instinto de potencia” y de una “voluntad de potencia”, de las que carecía la burguesía.



agraria del Este había sido la imagen y el fundamento de la organización política y militar del Estado prusiano. La cuestión agraria exhibía así, una separación circunstancial entre los motivos capitalistas y los motivos estatales, un desencanche (temporario) entre la subjetividad exhortada por unos y otros. Mientras que desde la perspectiva del productor capitalista el inmigrante polaco asumía la forma provechosa de un *trabajador libre*, para el poder público y los intelectuales que pensaban desde la perspectiva de la razón de Estado, asumía, en cambio, la forma (peligrosa) de un *ciudadano no prusiano* (Weber, 1990: 253). Sobre la distancia entre el proyecto político imperial y los intereses capitalistas, se explaya también en la conferencia de Friburgo. Mientras que el punto de vista de la “productividad” exigía la conservación de la estructura agraria característica del Este, el interés en la conservación del germanismo reclamaba el desarrollo de una estructura de producción autosuficiente, no dirigida al mercado (Weber, 2004).

Esta saturación política del problema, el hecho de que en su resolución estuviesen comprometidos los *intereses vitales de la nación* (Weber, 1990: 250), explica la exhortación del autor para que el Estado se hiciera cargo del desarrollo del proceso, encauzándolo. Perdida la comunidad de intereses, el proyecto de construcción de la *comunidad nacional* se presenta como una alternativa viable para recomponer la laceración social producida por el capitalismo. Este programa de integración social inducido comunitariamente, se caracteriza por estar organizado *desde arriba* y revestir un carácter excluyente. En la medida en que el Estado-Nación funciona como principio regulador de la crisis (Ferraresi y Mezzadra, 2005), la solución comunitaria se calca sobre lo que aquel ha definido (autoritariamente) como pueblo. Esto es, la “nación” germana, una comunidad que si bien configurada, a lo largo de la obra del autor, por la orientación hacia el Estado autónomo, por la “consciencia subjetiva de la comunidad que orientada hacia la existencia de un Estado propio deviene consciencia nacional” (Mommsen, 1985: 78), en el tándem de 1892-1895, se



concibe en términos raciales¹⁴, en función de la posesión de cualidades físicas y psíquicas (Weber, 2004: 115)¹⁵. En este contexto, la nación polaca que no es (ni puede ser) distinguida de la “raza eslava” (Winter, 1998: 58).

Así, la inclusión por vía de la comunidad no sólo no está abierta a todos los proletarios, sino que se moviliza *ad hoc* como estrategia para impulsar el retroceso de la población polaca.

Pero, también, la *comunidad nacional* se moviliza para re-inventar la cooperación entre la economía y el Estado, alineando el libre desarrollo de las fuerzas sociales con los objetivos de la política. Es en este sentido que la política de colonización¹⁶ por la que se inclinó Weber, apunta a modelar una eco-

¹⁴ A lo largo de toda su obra Weber se esforzó por despegar el concepto de nación de una concepción propiamente racial y naturalista, para emplazarlo en el territorio *constructivista* de las “creencias subjetivas”, los sentimientos y, sobre todo, el proyecto político del Estado propio. Como señala Mommsen, aquello que determina la existencia de la nación es, fundamentalmente, la organización política, real o deseada, bajo la forma de Estado (1985: 75 y ss.). Esto, sin perjuicio de que, como señalamos en el cuerpo del texto, tanto en *La situación de los trabajadores agrícolas al Este del Elba. Visión General* (1892) como la *Lección inaugural* de la cátedra de Friburgo (1895), la nación se piense en términos raciales.

¹⁵ La noción de “raza”, tal como es articulada en las intervenciones centradas en la cuestión de la “polonización” de las tierras del Este, aparece connotada por factores biológicos e, incluso, la lección inaugural de la cátedra de Friburgo está plagada de afirmaciones de sesgo racista, relativas a la superioridad de la civilización germana respecto a la polaca, en cuanto al nivel de vida, material y espiritual. Sin embargo, aun en los textos de 1892-1895, la óptica desde la cual Weber piensa la raza no es sólo ni primordialmente naturalista sino, más bien, culturalista, compatible con la oposición que expresaría en 1910 contra teorías bioraciales sostenidas por Alfred Ploetz, el fundador de la Sociedad Internacional de higiene racial (Winter, 1998: 19 y ss.). El énfasis está colocado en la diversa “facultad de adaptación” (2004) a las condiciones económicas y sociales que caracterizaba a alemanes y polacos; en los diferentes niveles civilizatorios alcanzados. Y, como destaca Winter (1998: 58-59), la consideración de la raza, ya en la intervención de 1895, está atravesada por una visión evolucionista de la historia: el mismo autor distingue entre caracteres “heredados” y “adquiridos” y reconoce que las cualidades físicas y psíquicas de una población son influidas por las condiciones de vida. Posteriormente, la misma noción es objeto de una elaboración mucho más matizada, aunque ni siquiera en *Economía y Sociedad* (1999) las marcas naturalistas desaparecen por completo. La “raza” se piensa también allí como la “posesión real de las mismas disposiciones, heredadas y transmisibles por herencia” (Weber, 1999: 315). Claro que el autor se afana por demostrar que la idéntica posesión de “caracteres raciales” no determina *per se* la existencia de una *comunidad étnica*. Por otra parte, señala que, incluso, la elaboración colectiva de una memoria, las tradiciones y costumbres pueden influir sobre aquello que los individuos reconocen como “caracteres raciales” comunes.

¹⁶ La propuesta consistía en la colonización interna de la región oriental, mediada por un asentamiento subvencionado por el Estado de los campesinos alemanes en pequeñas propiedades.



nomía política, económica y culturalmente sustentable desde la perspectiva del Estado y de los campesinos.

Mientras que la solución weberiana pasaba por *eyectar* la lucha de clases hacia el espacio de la comunidad nacional-estatal, encargada de suturarla, la propuesta de Perroux consistió, a la inversa, en *inyectar* comunidad a la sociedad. En la Francia de la década del '30, el economista se confrontó no sólo con los conflictos que el mercado era incapaz de solucionar, sino con el fracaso de la primera oleada de tecnologías sociales implementadas para contrarrestar los efectos disolventes del capitalismo. En un contexto de fuerte cuestionamiento del liberalismo, la solución reposaba en la recreación de formas comunitarias pero sostenidas por la autoridad. Para que el Estado estuviese a la altura de las circunstancias, debía *transformarse*, abandonar la posición de actor subordinado a las fuerzas económicas y asumir el papel que le correspondía: el del encarnar, al interior de la comunidad de trabajo, no el *interés público* (noción demasiado próxima al concepto económico de interés, emparentada al igual que éste a una racionalidad cuantitativa) sino el bien común (Perroux, 1938b:99). Transformado en “árbitro constante de la vida económica”, el dispositivo que constituía la comunidad de trabajo proporcionaba al Estado la oportunidad de imponer un principio de orden por sobre los monopolios:

“La lucha contra los monopolios se desarrolla asimismo, en tanto, de una parte, los debates económicos se establecen entre grupos fuertemente constituidos y, de otra parte, la intervención moderadora del Estado y de los representantes de elementos neutros se hace sentir *al interior*¹⁷ de los agrupamientos monopólicos” (Perroux, 1938b: 87).

Como antes explicamos, Perroux atribuía a los representantes del Estado la función de coordinar el diálogo social y de actualizar la perspectiva de los *valores fundamentales de la comunidad nacional*. Es decir, de trasportar la discusión desde el terreno de unas relaciones sociales intervenidas en sentido

¹⁷ Destacado por el autor.



comunitario (recuérdese que el diálogo constituía una primera estrategia de comunización) aunque todavía, *interesadamente* motivadas, hacia un terreno *caliente*, saturado de sentidos no económicos: el de la comunidad nacional entendida en sentido ético y sustancial.

La comunización se estructuraba *desde arriba* y en forma escalonada, en proporción a la dosificación que los terceros árbitros impusieran a su actuación. Inicialmente se depositaba en ellos la función de conseguir que las partes se sujetaran a un *mismo plan de discusión* y de establecer un *punto de equilibrio propiamente económico* entre las pretensiones de ambas partes. Pero, a los funcionarios del Estado les correspondía la tarea de incorporar al debate los valores sustanciales de la comunidad nacional y, en *última ratio* de dirimir los conflictos.

6) CONCLUSIONES

En este artículo se pretendió establecer una contraposición entre dos reflexiones sobre la comunidad distanciadas por la inscripción en matrices de pensamiento y constelaciones históricas diferentes que, no obstante, se interceptan en varios aspectos.

Esa *zona de confluencia* está tramada por una serie idéntica de componentes: en la hacienda patriarcal o en la industria capitalista, el vínculo entre trabajador y empleador adopta, invariablemente, la forma de una relación de poder que, a su vez, es parasitaria de una relación de producción. Pero sobre ese apareamiento económico-político que, transformación del modo de producción mediante, permanece constante, se sobreimprime, como *pieza móvil*, el lazo comunitario, forma de sociabilidad específica y contingente. En este sentido, una *marca* común a ambos textos es que, en su imbricación en las relaciones laborales, la comunidad reviste el estatuto de una posibilidad, una *forma histórica* del lazo disoluble (Weber) y un *programa* cuya configuración se hace depender del juego de la política en ambos autores. Las estrategias a través de



las cuáles esta comunidad *contingente* se presenta como tal, varían. Así, *La situación de los trabajadores agrícolas al Este del Elba* apela a una perspectiva histórica y sociológica para revelar el carácter manufacturado del vínculo que ligaba a trabajadores y empleadores. Pero también, la comunidad nacional que el autor presenta como antídoto frente a la desintegración de la organización del trabajo propia de la hacienda patriarcal, asume un carácter programático. La *germanización* es un proyecto que, aun asentado en una concepción de la nación impregnada de motivos étnicos y lingüísticos, tan “biológicos” como la referencia a los “estómagos polacos” y tan “culturales” como para reconocer la influencia de la historia sobre los caracteres físicos y psíquicos de los pueblos, se piensa como *político*. Comprometido en una campaña contra la polonización del Este, observador alarmado frente a la superioridad “adaptativa” de los polacos y la contaminación lingüística que ello significaba, el lamento ante la pérdida de la *voluntad de potencia* característica de la nobleza prusiana y la convocatoria a la intervención del Estado, permiten pensar que, ya, para el *joven Weber*, la “participación en una determinada herencia biológica —los llamados caracteres ‘raciales’—” (Weber, 1999: 34), no implicaban de por sí la existencia de una *comunidad nacional*¹⁸.

En los textos de Perroux, la comunidad de trabajo se conjuga inicialmente como artefacto: su estatuto de posibilidad es inherente a su formulación, se trata de un dispositivo de *comunización dialógica* del vínculo entre capital y trabajo, subordinada a la *performance* de la política.

¹⁸ En este sentido, en el capítulo de *Economía y Sociedad* dedicado a las comunidades étnicas se advierte el esfuerzo argumentativo que Weber realizó por “des-esencializar” la nación. En esta dirección, por ejemplo, se atribuye a la posesión de caracteres étnicos comunes, el carácter de una “creencia” forjada por un destino político común: “(...) la comunidad política puede despertar la creencia en el origen racial, aun en sus miembros más heterogéneos, y deja, al desaparecer, decantada esa creencia, si no se oponen fuertes diferencias de costumbres, de hábito o, sobre todo, de lenguaje” (Weber, 1999:319). Claro que, en sus intervenciones de 1892 y 1895, los caracteres raciales físicos y psíquicos que el autor atribuía a germanos y polacos, no tenían el estatus de “creencia”.



Por otra parte, ambos autores atribuyeron a esta *comunidad posible* una función idéntica: imprimir un orden a la producción fundado sobre la articulación de aspectos económicos y éticos. En Weber, intereses no totalmente homogéneos se asocian en un destino común y esa cooperación está galvanizada por elementos simbólicos, por el sentimiento de pertenencia a un todo significativo. En Perroux, los intereses contrapuestos resultan conciliados en función de una doble intervención ética: por una parte, se les impone la *ética del diálogo* como mecanismo de expresión y, por la otra, las diferencias son mediadas por la incorporación de la perspectiva del *bien común*. En los dos casos la operación por medio de la cual la economía se impregna de valores está, en cierto sentido, mediada por la política: la ligazón psicológica del aparcerero respecto de la hacienda dependía de la creencia de que *junker* decidía en nombre de todos, es decir, de una operación de generalización típica de la política. En la hipótesis de la comunidad de trabajo, la orientación ética del diálogo estaba garantizada por la implicación del Estado. Pero, además, ambas formas estaban orientadas a legitimar relaciones de poder. La dependencia del aparcerero respecto del *junker* resultaba compensada por su doble inscripción ética y material en la comunidad de intereses. En otro contexto, Perroux esperaba aproximar a trabajadores y empleadores por medio de la producción comunitaria de un consenso en el que las diferencias entre dominantes y dominados aparecían morigeradas.

Desde otra perspectiva, los dos autores reconocían un sustrato ético común en el sujeto. Lo pensaron (en condiciones de Modernidad) como un ser autónomo y auto-realizable que participaba simultáneamente en diversas esferas de sociabilidad. Pero mientras el sujeto weberiano es un *individuo* incapaz de proveer un sentido universalmente justificable a su existencia, la *persona* de Perroux es el término de una relación con un Absoluto. Esta diferencia explica que los discursos se bifurquen en la problematización de la relación entre *individuo* y *comunidad*. Si para Weber la individualización es el revés de la comu-



nidad entendida como *oikos*, para Perroux todas las formas de comunidad proveían el terreno necesario para la realización del yo. Weber encontraba en las relaciones societales un vector de individualización, mientras Perroux emplazaba la formación de la persona en la relación no con la sociedad a la que entendía como “una abstracción sin cuerpo, sin alma y sin cara” (1936b: 894), sino con múltiples comunidades. La auto-realización del yo, para el sociólogo alemán era, en cambio, un proyecto individual sembrado de contradicciones provenientes de la inconmensurabilidad de los valores relativos a las esferas de sociabilidad de las que hace parte (Weber, 1987).

Finalmente, los discursos vuelven a encontrarse en otro uso de la noción de comunidad. Si bien la comunidad imbricada en la relación laboral asumía, como explicamos, el estatuto de una posibilidad, la misma mantiene, en ambas reflexiones, relaciones con otra comunidad concebida, al menos parcialmente, de manera sustancial. El análisis weberiano de la comunidad de intereses se despliega permanentemente en el contrapunto con una comunidad nacional que, aunque no viene “dada” por la pertenencia a un colectivo biológico, se funda, no obstante, en la noción de raza y, más aun, en la afirmación de la superioridad de una (la germana) sobre otra (la polaca). En la conferencia de Friburgo Weber es explícito en argumentar que la diferencia entre ambas nacionalidades radicaba en las cualidades raciales físicas y psíquicas, las cuales determinaban una dispar configuración de la “facultad de adaptación” a las condiciones económicas y sociales (2004: 115) que presentaban alemanes y polacos, en tanto que “constante”¹⁹ de cada una (2004: 120). El motivo de la *lucha* y de la *selección* de razas, permitía entender que, frente a la transformación de los cultivos en las tierras del Este del Elba, al reemplazo de los cereales por la remolacha azucarera, los “estómagos polacos” lograron adaptarse,

¹⁹ El mismo texto weberiano permite advertir las tensiones en torno a la idea de “raza”. Si, por una parte, Weber admite la influencia de las condiciones sociales y económicas sobre la diversa “facultad de adaptación” que exhiben polacos y alemanes, por otra parte, en la evaluación de la “lucha” entre ambas “razas-nacionalidades”, esa diferencia es tratada como una “constante” de cada grupo.



mientras que los campesinos alemanes habían emprendido el éxodo. Así, las exigencias más modestas en cuanto al nivel de vida, tanto de orden material como espiritual, que la naturaleza había conferido a la raza eslava y que habían sido históricamente cultivadas, permitía explicar su “victoria” en las tierras del Este (2004: 118). Y esto era así, en gran medida, porque el capitalismo, a diferencia de otras formas económicas, no parecía atribuir chances superiores a los grupos étnicos que poseían un nivel físico e intelectual más elevado.

Era ese triunfo, esa selección a favor de la raza inferior que las nuevas condiciones capitalistas hacía posible, el que Weber consideraba urgente revertir, a través de una reorientación de la política económica que generase los incentivos necesarios para asegurar la presencia de la población germana en esas tierras²⁰.

Como explicamos anteriormente, la “comunidad nacional” necesita ser “cultivada” a través de la intervención de actores que, como el Estado y los *jun-kers*, se presentasen como *representantes natos de los intereses de la gente*. Pero aun así, esa noción de “comunidad nacional”, descansaba sobre la creencia en la realidad de una raza, la germana, cuya conservación peligraba y que era preciso defender aun a costa del desarrollo económico.

Weber se lamentaba porque, disuelta la comunidad de intereses, la economía agraria del Este del Elba se había desenganchado del Estado, generando problemas para su proyecto de formación de una nación constituida sobre un zócalo sustancialista: el mito a la vez biológico y espiritualista de la germanidad. De allí que, amenazados los intereses de la razón de Estado, coincidentes, pero sólo en parte, con aquellos del capitalismo nacional, no dudó en con-

²⁰ El argumento relativo a la neutralidad valorativa de las ciencias, en este caso de la economía política, que Weber introdujo ya en la conferencia de Friburgo, resultaba claramente funcional a la acción política, concebida por este último, como acción del Estado. Como afirma Mommsen “...el punto de partida de su teoría de la neutralidad axiológica de las ciencias era el propósito de elevar el ideal del Estado nacional al rango de un criterio indudablemente exclusivo” (1985: 64).



vocarlo para que se encargara de cauterizar los conflictos, re-integrando a trabajadores y empleadores, tecnología de la ciudadanía de por medio, en la instancia política de una nación, construida a partir de la *mistificación* de la raza germana. En última instancia, entonces, es la comunidad *nacional* articulada como proyecto político, pero sostenida por la noción sustancial de raza, el mecanismo seleccionado para resolver los problemas de la sociedad capitalista. En Perroux encontramos una operación similar: para solucionar los conflictos inherentes a la sociedad, el economista propone intervenir políticamente el mercado, engarzando en su interior una institución encargada de inyectarle una ética. La comunidad nacional, pensada en términos sustanciales, aparece aquí en varios momentos. La forma ética del diálogo asume, en primer lugar, el estatuto de un vehículo para expresión de lo que el economista suponían eran *valores comunes* que permanecían silenciados en los intercambios de mercado. Pero, en segundo lugar, la necesaria existencia de una comunidad nacional de la cual fluía una noción de *bien común*, resultaba actualizada por la intervención de los representantes del Estado. Al igual que Weber, los conflictos resultaban finalmente dirimidos por una comunidad nacional y estatal, no creada, sino dada.

En fin, la tensión entre las diversas valencias que tanto Weber como Perroux atribuyeron a la comunidad en los textos que analizamos, actualizan los repartos que encierran los usos actuales de ese mismo concepto —usos sustancialistas y constructivistas, trascendentes e immanentes, tradicionalistas y tecnológicos— convocándonos, al mismo tiempo, a repensar el estatuto del interrogante que les sirve de soporte: la pregunta por el qué significa *vivir juntos*, ¿es, siempre, una pregunta por el *orden*?

7) BIBLIOGRAFÍA

Bendix, R., 2001, *Max Weber*, Buenos Aires, Amorrortu.

Carabaña Morales, J., 1990, "Presentación. Un texto poco clásico de un autor clásico: La *Ausblick* de Weber sobre la situación de los obreros agrícolas



- al Este del Elba”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 49/90, pp. 223-231.
- Déat, M., 1938, “Corporatisme et liberté”, en AAVV, *Le corporatisme*, París, Librairie du Recueil Sirey, pp. 37-67.
- de Marinis, P., 2008, “Sociología clásica y comunidad: entre la nostalgia exacerbada, la proyección utópica y la sobria conceptualización”, ponencia presentada en el Seminario *Comunidad, identidad y políticas de gobierno en la sociedad del conocimiento*, Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva, Departamento de Sociología, Universidad del País Vasco.
- Donzelot, J., 2007 [1984], *La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Durkheim, E., 1993, “Prefacio a la Segunda Edición. Algunas observaciones sobre las agrupaciones profesionales” [1903] en *La División del Trabajo Social* [1893], Buenos Aires, Planeta.
- Durkheim, E., 2003, [1950], *Lecciones de sociología*, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Ewald, F., 1986, *L'Etat Providence*, Paris, Grasset.
- Ferraresi, F. 2003, *Il fantasma della comunità. Concetti politici e scienza sociale en Max Weber*, Franco Angeli.
- Ferraresi, F. y Mezzadra, S., 2005, “Introducción”, en F. Ferraresi y S. Mezzadra (Eds.), *Dalla terra alla fabbrica. Scritti su lavoratori agricoli e Stato nazionale (1892-1897)*, Rome-Bari, Laterza.
- Foucault, F., 2006. *Seguridad, territorio, población*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Grondona, A., 2008. *La comunidad en la obra de Émile Durkheim, ¿un enfoque comunal de la naturaleza de la sociedad?*, ponencia presentada en las IV Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata.
- Habermas, J., 1987 [1981], *Teoría de la acción comunicativa*, Tomo I y II, Madrid, Taurus.
- Habermas, J., 1998 [1993]. *Facticidad y Validez*, Madrid, Trotta.
- Krüger, D., 1988, “Max Weber and the Younger Generation in the Verein für Sozialpolitik”, en W.J. Mommsen y J. Osterhammel (Eds.), *Max Weber and his Contemporaries*, Unwin Hyman, London.
- Lacroix, J., 1955, *Personne et amour*, France, Seuil.
- Laugero, A., 2003, *François Perroux, un économiste à la croisée des chemins*, Université de Provence, DEA de Philosophie économique.
- Lemarchadn, Y., 2004, “Ideologies et comptabilité: l'exemple français de l'uniformisation des méthodes de calcul de coûts (1927-1947)”, en *De Computis. Revista Española de Contabilidad*, N° 1, pp. 67-96.



- Mezzadra, S., 2005, *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- Mommsen, W., 1985, *Max Weber et la politique allemande 1890-1920*. Paris: PUF.
- Mounier, E., 1976 [1936], *Manifiesto al servicio del personalismo*, Madrid, Taurus.
- Perroux, F., 1936a, "Les paternalistes contre la personne humaine", en *Esprit*, N°3, pp. 854-866.
- Perroux, F., 1936b, "La personne ouvrière et le droit du travail", en *Esprit*, N°3, pp. 866-897.
- Perroux, F., 1938a, *Capitalisme et Communauté du travail*, París, Sirey.
- Perroux, F., 1938b, "Pour et contre la Communauté du travail" en AAVV, *Le corporatisme*, París, Librairie du Recueil Sirey, pp.68-99.
- Weber, Marianne, 1988. *Max Weber. A biography*, New Jersey: Transaction Books.
- Weber, M., 1990, [1892]. "La situación de los trabajadores agrícolas en la Alemania del Este del Elba. Visión General (1892)", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 49/90, pp. 233-255.
- Weber, M., 1987, [1921] *Ensayos sobre Sociología de la Religión. Vol. I y II*. Madrid, Taurus, 1987.
- Weber, M., 1999, [1921], *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M., 2004 [1920], "L'État national et la politique de l'économie politique. Leçon inaugurale à l'université de Fribourg", en *Oeuvres politiques (1895-1919)*, France, Albin Michel.
- Winter, E., 1998, *Max Weber et les relations ethniques: race, groupe ethnique et nation*, Mémoire présenté à la Faculté des études supérieures en vue de l'obtention du grade de Maître ès sciences en sociologie, Université de Montréal.



Protocolo para citar este texto: Haidar, Victoria., 2010, "De la disolución a la recreación de la comunidad. Un contrapunto entre Max Weber y François Perroux", en *Papeles del CEIC*, vol. 2010/1, nº 54, CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva), Universidad del País Vasco, <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/54.pdf>

Fecha de recepción del texto: abril de 2009

Fecha de evaluación del texto: junio de 2009

Fecha de publicación del texto: marzo de 2010